

INFORME DE VIDA LABORAL

De los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social al día 2 de enero de 2025, resulta que D/Dª JOSE MARIA CULIAÑEZ TENZA, nacido/a el 17 de junio de 1980, con Número de la Seguridad Social 031017708891, D.N.I. 074229680D, domicilio en CALLE FRANCISCO TOMAS VALIENTE N° 20 PISO 4 PTA. H, 03206 ELCHE/ELX ALACANT/ALICANTE

ha figurado en situación de alta en el Sistema de la Seguridad Social durante un total de

21 Años
7.696 días
0 meses
26 días

Durante los días indicados en el párrafo anterior Vd. ha estado de forma simultánea en dos o más empresas del mismo Régimen del sistema de la Seguridad Social -pluriempleo-, o en dos, o más Regímenes distintos del citado sistema -pluriactividad-, durante un total de 10 días, por lo que el total de días efectivamente computables para las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social es de

21 Años
7.686 días
0 meses
16 días

Presenta las situaciones que se relacionan en las sucesivas hojas del presente informe.

Cualquier duda o aclaración sobre este informe le será atendida en el teléfono 901 50 20 50, en la web www.seg-social.es o cualquier Administración de la Seguridad Social.

La información sobre las situaciones indicadas no comprende ni los datos relativos a los Regímenes Especiales de los Funcionarios Civiles del Estado, de las Fuerzas Armadas y de los Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, ni los datos relativos a los periodos trabajados en el extranjero.

A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal se informa que los datos incorporados en el presente informe se encuentran incluidos en el Fichero General de Afiliación, creado por Orden de 27 de julio de 1994. Respecto a los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos previstos en dicha Ley Orgánica.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
A3E9PV3D35PN	02/01/2025	B6EGB-I7DVF-TTMOY-Z3L6M-IQW7P-EMD5Y	1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 04/01/2027 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

INFORME DE VIDA LABORAL - SITUACIONES

DATOS IDENTIFICATIVOS		
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº SEGURIDAD SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO
JOSE MARIA CULIAÑEZ TENZA	031017708891	D.N.I. 074229680D

SITUACIÓN/ES									
RÉGIMEN	EMPRESA SITUACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA		FECHA ALTA	FECHA DE EFECTO DE ALTA	FECHA DE BAJA	C.T.	CTP %	G.C.	DÍAS
GENERAL	03137121557	MUNDOSOL QUALITY S.L.	11.03.2024	11.03.2024	---	100	---	03	298
GENERAL	43003848671	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	19.03.2022	19.03.2022	23.03.2022	---	---	--	5
GENERAL	43104061364	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	01.01.2022	01.01.2022	15.01.2022	---	---	--	15
GENERAL	43107921863	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	18.04.2018	18.04.2018	25.04.2018	---	---	--	8
GENERAL	29130684130	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	11.03.2017	11.03.2017	16.03.2017	---	---	--	6
GENERAL	29130436879	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	13.07.2015	13.07.2015	13.07.2015	---	---	--	1
GENERAL	03012984745	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	20.05.2006	20.05.2006	27.05.2006	---	---	--	8
GENERAL	03012984745	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	03.12.2005	03.12.2005	08.12.2005	---	---	--	6
GENERAL	03119983576	ESETEC, S.L.	21.03.2022	21.03.2022	12.03.2024	100	---	02	723
GENERAL	43003848671	WANNER TECHNICAL INSULATION S.A.	12.01.2022	12.01.2022	18.03.2022	402	---	02	66
GENERAL	43104061364	ESTUDIOS E INGENIERIA APLICADA XXI S.A.	14.05.2018	14.05.2018	31.12.2021	401	---	02	1.328
GENERAL	43107921863	GRUPO NAVEC SERVICIOS INDUSTRIALES S.L.	16.08.2017	16.08.2017	17.04.2018	401	---	02	245
GENERAL	43102616872	ADECCO T.T., S.A. E.T.T	10.04.2017	10.04.2017	13.08.2017	402	---	02	126
GENERAL	29130684130	AUTOMATISMOS POWERMATIC, S.L.	13.11.2015	13.11.2015	10.03.2017	189	---	04	484
GENERAL	29130684130	AUTOMATISMOS POWERMATIC, S.L.	13.07.2015	13.07.2015	12.11.2015	402	---	08	123
GENERAL	29130436879	ADECCO OUTSOURCING, S.A.	02.07.2015	02.07.2015	12.07.2015	401	---	07	11
GENERAL	03123444355	DAMEL GROUP, S.L.	01.02.2009	01.02.2009	16.09.2013	100	---	08	1.687
GENERAL	03102849437	MANPOWER TEAM ETT S.A.	19.01.2009	19.01.2009	29.01.2009	402	---	10	11
GENERAL	03102849437	MANPOWER TEAM ETT S.A.	07.01.2009	07.01.2009	18.01.2009	402	---	10	12
GENERAL	03102849437	MANPOWER TEAM ETT S.A.	01.12.2008	01.12.2008	21.12.2008	402	---	10	21
GENERAL	03102849437	MANPOWER TEAM ETT S.A.	24.11.2008	24.11.2008	30.11.2008	402	---	10	7
GENERAL	03102849437	MANPOWER TEAM ETT S.A.	10.11.2008	10.11.2008	23.11.2008	402	---	10	14
GENERAL	03102849437	MANPOWER TEAM ETT S.A.	27.10.2008	27.10.2008	09.11.2008	402	---	10	14
GENERAL	03102849437	MANPOWER TEAM ETT S.A.	13.10.2008	13.10.2008	19.10.2008	402	---	10	7
GENERAL	03102849437	MANPOWER TEAM ETT S.A.	22.09.2008	22.09.2008	05.10.2008	402	---	10	14
GENERAL	03102849437	MANPOWER TEAM ETT S.A.	01.09.2008	01.09.2008	14.09.2008	402	---	10	14
GENERAL	03102849437	MANPOWER TEAM ETT S.A.	18.08.2008	18.08.2008	31.08.2008	402	---	10	14
GENERAL	-----	PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	03.11.2007	03.11.2007	02.03.2008	---	---	10	121
GENERAL	03110107966	LABORMAN TRABAJO TEMPORAL E.T.T., S.A.	01.10.2007	01.10.2007	31.10.2007	402	---	10	31
GENERAL	03105968995	ADECCO T.T., S.A. E.T.T	13.09.2007	13.09.2007	21.09.2007	402	---	10	9
GENERAL	-----	PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	02.01.2007	02.01.2007	30.08.2007	---	---	10	241
GENERAL	03012984745	TEMPE, S.A.	02.10.2006	02.10.2006	01.01.2007	402	---	08	92
GENERAL	-----	PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	22.08.2006	22.08.2006	01.10.2006	---	---	10	41
GENERAL	-----	PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	12.08.2006	12.08.2006	20.08.2006	---	---	10	9

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
A3E9PV3D35PN	02/01/2025	B6EGB-I7DVF-TTMOY-Z3L6M-IQW7P-EMD5Y	2

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 04/01/2027 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

INFORME DE VIDA LABORAL - SITUACIONES

DATOS IDENTIFICATIVOS		
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº SEGURIDAD SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO
JOSE MARIA CULIAÑEZ TENZA	031017708891	D.N.I. 074229680D

SITUACIÓN/ES									
RÉGIMEN	EMPRESA SITUACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA		FECHA ALTA	FECHA DE EFECTO DE ALTA	FECHA DE BAJA	C.T.	CTP %	G.C.	DÍAS
GENERAL	03110693606	UNIQUE INTERIM ETT, S.A.U.	03.07.2006	03.07.2006	11.08.2006	402	---	01	40
GENERAL	-----	PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	28.05.2006	28.05.2006	02.07.2006	---	---	10	36
GENERAL	03012984745	TEMPE,S.A.	20.02.2006	20.02.2006	19.05.2006	402	---	08	89
GENERAL	-----	PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	09.12.2005	09.12.2005	19.02.2006	---	---	10	73
GENERAL	03012984745	TEMPE,S.A.	01.09.2005	01.09.2005	02.12.2005	402	---	08	93
GENERAL	-----	PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	08.08.2005	08.08.2005	30.08.2005	---	---	10	23
GENERAL	03105968995	ADECCO T.T., S.A. E.T.T	04.08.2005	04.08.2005	07.08.2005	501	25,6	10	1
GENERAL	-----	PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	01.04.2005	01.04.2005	03.08.2005	---	---	10	125
GENERAL	03105600904	TRABATEM S.A. E.T.T.	15.03.2005	15.03.2005	31.03.2005	401	---	10	17
GENERAL	03006102492	SERRAUTO,S.L.	15.03.2004	15.03.2004	14.03.2005	402	---	05	365
GENERAL	03111523055	SORIANO CANO JOSE	01.11.2002	01.11.2002	14.03.2004	209	50,0	09	250
GENERAL	03108212931	COSIDOS MAR,S.L.	02.09.2002	02.09.2002	10.10.2002	402	---	10	39
GENERAL	03108212931	COSIDOS MAR,S.L.	21.06.2002	21.06.2002	09.08.2002	402	---	10	50
GENERAL	03108212931	COSIDOS MAR,S.L.	03.04.2002	03.04.2002	19.06.2002	402	---	10	78
GENERAL	03108212931	COSIDOS MAR,S.L.	02.01.2002	02.01.2002	27.03.2002	402	---	10	85
GENERAL	03108212931	COSIDOS MAR,S.L.	03.09.2001	03.09.2001	21.12.2001	402	---	10	110
GENERAL	03108212931	COSIDOS MAR,S.L.	17.04.2001	17.04.2001	10.08.2001	402	---	10	116
GENERAL	03108212931	COSIDOS MAR,S.L.	02.01.2001	02.01.2001	12.04.2001	402	---	10	101
GENERAL	03108212931	COSIDOS MAR,S.L.	28.08.2000	28.08.2000	22.12.2000	402	---	10	117
GENERAL	03108212931	COSIDOS MAR,S.L.	19.06.2000	19.06.2000	04.08.2000	015	---	10	47
GENERAL	03102700301	CALZADOS MARIGEL,S.L.	25.11.1999	25.11.1999	23.12.1999	015	---	10	29

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
A3E9PV3D35PN	02/01/2025	B6EGB-I7DVF-TTMOY-Z3L6M-IQW7P-EMD5Y	3

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 04/01/2027 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

Notas aclaratorias

Los informes de vida laboral contienen información respecto de las situaciones de alta o baja de una persona en el conjunto de los distintos regímenes del sistema de la Seguridad Social. Las situaciones que se incluyen en los informes son computables para el acceso, al menos, de una de las prestaciones contributivas del sistema de la Seguridad Social. Por lo tanto, no todas las situaciones que se incluyen en el informe de vida laboral tienen que ser necesariamente computables para todas las prestaciones económicas contributivas del sistema, aspecto éste que deberá ser determinado por la Entidad Gestora competente sobre la resolución de la solicitud de la correspondiente prestación.

A continuación, se aclaran algunos conceptos y denominaciones usados en el informe de vida laboral que pueden ayudarle a comprender el contenido del mismo. No todos los conceptos que se detallan tienen que aparecer necesariamente en su informe de vida laboral dado que algunas de las denominaciones son específicas de determinados Regímenes o situaciones concretas.

RÉGIMEN
Identifica al Régimen en el cual se encuadra el correspondiente periodo. Puede ser alguno de los siguientes: Régimen GENERAL, Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o AUTÓNOMOS, Régimen Especial AGRARIO, Régimen Especial de los trabajadores del MAR, Régimen Especial de la minería del CARBÓN o Régimen Especial de empleados de HOGAR. Dentro del Régimen GENERAL se identifica al colectivo de REPRESENTANTES DE COMERCIO, y al SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES.

EMPRESA
Se consigna el código de cuenta de cotización o número de inscripción del empresario utilizado para la individualización de éste en el respectivo Régimen del Sistema de la Seguridad Social, así como la denominación de la empresa u organismo a cuyo nombre figura el código de cuenta de cotización.

SITUACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA
Situación diferente a la de la prestación de servicios o actividad determinante de su encuadramiento en un régimen del sistema de la Seguridad Social, que surte efectos respecto de las prestaciones, contingencias y en las condiciones que para cada una de ellas se establecen en el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, y en las demás normas reguladoras de las mismas.

FECHA DE ALTA
Fecha de inicio de la prestación de servicios o de la actividad, o fecha de inicio de la situación asimilada a la de alta.

FECHA DE EFECTO DEL ALTA
Fecha a partir de la cual tiene efectos el alta en orden a causar derecho a las prestaciones del sistema de Seguridad Social, salvo para las prestaciones derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, desempleo y asistencia sanitaria derivada de enfermedad común, maternidad y accidente no laboral, en las cuales la fecha de efecto de alta coincide, en cualquier caso, con la fecha de alta.

FECHA DE BAJA
Fecha de cese de la prestación de servicios o de la actividad, o fecha de cese de la situación asimilada a la de alta.

FECHA DE EFECTO DE BAJA
Fecha a partir de la cual se extingue la obligación de cotizar.

CONTRATO DE TRABAJO (C.T.)
Clave que identifica a efectos de la gestión de la Seguridad Social, la modalidad del contrato de trabajo. (*)

C.T.P.-% SOBRE LA JORNADA HABITUAL DE LA EMPRESA
En los contratos de trabajo a tiempo parcial el coeficiente, en tantos por ciento, identifica el porcentaje que, sobre la jornada a tiempo completo establecida en el Convenio Colectivo de aplicación o, en su defecto, sobre la jornada ordinaria máxima legal, realiza o ha realizado el trabajador/a. (*)

GRUPO DE COTIZACIÓN
Grupo de categorías profesionales en el que se incluye al trabajador/a. (*)

BASE DE COTIZACIÓN
Base de Cotización por la que se ha optado en el Régimen Especial de los trabajadores por Cuenta propia o Autónomos o en determinados convenios especiales. En situaciones de alta, la Base de Cotización es la que consta en la fecha de emisión del informe. (*)

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
A3E9PV3D35PN	02/01/2025	B6EGB-I7DVF-TTMOY-Z3L6M-IQW7P-EMD5Y	4

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 04/01/2027 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

Notas aclaratorias

MEJORA DE I.T.
En el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y en el Régimen Especial Agrario, determina si el trabajador ha optado por tener cubierta la prestación económica de incapacidad temporal. (*)
ENTIDAD DE I.T.
En el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y en el Régimen Especial Agrario, identifica la Entidad Gestora de la Seguridad Social o Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la que se ha formalizado la cobertura de la incapacidad temporal. (*)
ENTIDAD DE A.T. Y E.P.
Identifica la Entidad Gestora de la Seguridad Social o Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la que se ha formalizado la cobertura de los riesgos profesionales. (*)
COEFICIENTE DE PERMANENCIAS EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES
Coefficiente multiplicador a aplicar a los días efectivamente trabajados en el sistema especial.
DÍAS DE TRABAJO EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES
Número de días efectivamente trabajados en el sistema especial.
DÍAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANENCIAS EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES
Número de días en situación de alta en el sistema especial a los que no resulta de aplicación el coeficiente de permanencias.
DÍAS EN ALTA
Número de días comprendidos entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE BAJA. En situaciones de alta el número de días se computa entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME.
PECULIARIDADES DE LOS CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL:
Al número resultante de la diferencia entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE BAJA se ha aplicado el porcentaje sobre la jornada habitual de la empresa. En el supuesto de que en un período el trabajador haya tenido distintas jornadas de trabajo en cuanto a su duración, en el cálculo de los días se han tenido en cuenta todas ellas.
A efectos de acreditar los períodos de cotización necesarios para causar derecho a las prestaciones de jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, incapacidad temporal y nacimiento y cuidado de menor la entidad gestora tendrá en cuenta los distintos períodos durante los cuales el trabajador haya permanecido en alta con un contrato a tiempo parcial, cualquiera que sea la duración de la jornada realizada en cada uno de ellos.
PECULIARIDADES DEL CONVENIO ESPECIAL DE FUNCIONARIOS DE LA UNIÓN EUROPEA
Los días en situación de alta de este convenio especial únicamente son computables para el acceso a la prestación económica de incapacidad permanente derivada de contingencias comunes.
PECULIARIDADES DEL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES
Si en el informe constan los datos de COEFICIENTE DE PERMANENCIAS, DÍAS DE TRABAJO y/o DÍAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANENCIAS el número de días en situación de alta se calcula multiplicando los DÍAS DE TRABAJO por el COEFICIENTE DE PERMANENCIAS, sumándose al resultado obtenido los DÍAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANENCIAS.
La situación de alta de forma simultánea en dos, o más, Regímenes distintos del citado sistema -pluriactividad-, siendo una de las empresas del Sistema Especial de Frutas, Hortalizas y Conservas Vegetales, impide determinar si al número de días calculado según se ha indicado en el párrafo anterior se le deben restar días por existir una superposición de períodos cotizados. El cálculo definitivo se realizará en el momento en que se efectúe una solicitud para el acceso a una prestación económica del sistema de la Seguridad Social.
PECULIARIDADES DE LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS O PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS INCLUIDAS EN PROGRAMAS DE FORMACION
La fecha de alta y de baja que se ofrece en el informe de vida laboral corresponde a la fecha de inicio y de finalización del período de las prácticas formativas. En las prácticas no remuneradas la entidad responsable dispone para su comunicación de 10 días naturales desde su inicio o finalización.
Los períodos del período de prácticas que se consideran de alta a efectos de prestaciones del sistema de Seguridad Social se recogen en un anexo al Informe de Vida Laboral, teniendo en cuenta que no se consideran de alta los períodos en que el alumno figura simultáneamente alta en cualquiera de los regímenes del sistema de Seguridad Social por el desempeño de otra actividad, en situación asimilada a la de alta con obligación de cotizar, o durante la cual el período tenga la consideración de cotizado a efectos de prestaciones, o tengan la condición de pensionistas de jubilación o de incapacidad permanente de la Seguridad Social, tanto en su modalidad contributiva como no contributiva.
En el caso de las prácticas no remuneradas el número consignado en el campo "DÍAS" se corresponde con el número de días en que se han realizado las prácticas una vez aplicado el coeficiente derivado de que, a efectos de prestaciones, cada día de prácticas formativas no remuneradas se considera como 1,61 días cotizados, sin que pueda superarse en ningún caso el número de días del mes correspondiente. Las fracciones de día que pudieran resultar del coeficiente anterior se computan como un día completo.

(*) En el supuesto de que el trabajador, en cada período, haya tenido más de un contrato de trabajo, porcentaje sobre la jornada habitual de la empresa, grupo de cotización, base de cotización, mejora incapacidad temporal y/o entidad que cubre la prestación de incapacidad temporal, sólo aparece en el informe de vida laboral el último de cualquiera de estos datos.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
A3E9PV3D35PN	02/01/2025	B6EGB-I7DVF-TTMOY-Z3L6M-IQW7P-EMD5Y	5

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 04/01/2027 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.